

BOLETIN DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica los dias 1, 10 y 20 de cada mes.

REDACCION Y ADMINISTRACION: plaza de la Constitucion 9, donde podrán dirigirse las comunicaciones y reclamaciones.

Director—Propietario
D. VICENTE DORCA.

SUSCRICION.
Un año. 24 rs.
Anuncios á precios convencionales.

AVISO.

Se ruega á los Sres. suscritores al BOLETIN, se sirvan remitirnos cuanto antes el importe de suscripcion de que se hallen en descubierto.

Se admiten sellos de franqueo en pago de la suscripcion.

El Administrador.

SECCION DOCTRINAL.

ONOMATOLOGIA.

NOMBRES DE PILA DERIVADOS DEL GRIEGO.

APÉNDICE

POR

LORENZO CULY.

(CONTINUACION).

DÁMASO. Yo domo, || yo subyugo (*damádsō*, y tambien *damáo*) —La accion de domar (*dámasis*).

DEMETRIA. *Deméter*, *Démetra*, ó *Damáter*, nombre griego de la diosa Ceres, que corresponde quizá á *Geméter* (*gē*, tierra; *méter*, madre), la madre Tierra. Cuenta la Fábula que Ceres enseñó á los hombres á cultivar la tierra y sembrar el trigo, por lo cual fué considerada como diosa de la Agricultura. Era hija de Saturno y de Cybèles, llamada tambien Rhea, Ops, Vesta y Tierra. Fué querida de su hermano Júpiter, del cual tuvo una hija, denominada Proserpina, á quien Pluton, dios de los Infiernos, otro hermano de la diosa, no hallando mujer alguna que le quisiese, arrebató cierto dia que la vió, en un prado, entretenida en coger flores, trasportándola luego á su infernal palacio, donde dividió con ella su talamo y su imperio. Neptuno, dios de las Aguas, hermano tambien de Ceres, pretendió los favores de esta diosa, de

quien estaba locamente enamorado; y habiendo sabido que ella se habia metamorfoseado en yegua para evadirse de sus persecuciones, lleno de furor, se trasformó en caballo, la buscó, la halló y la violentó.—Dicen algunos mitólogos que Ceres amó á Jasion, hijo de Júpiter y de Electra, y que de él tuvo á Pluto, dios de las Riquezas: pura alegoria, segun comentan otros, que denota que el origen de la riqueza es la Agricultura.—Homero y Dionisio de Halicarnaso refieren que el tal Jasion fué muerto por un rayo, á causa de haber querido atentar al honor de esta diosa —*Demétria*, fiestas de Ceres.—*Demétrios*, perteneciente á Ceres.—Nuestro vocablo cereal viene de la palabra latina *cerealis*, e (concerniente á Ceres), derivada del nombre de esta diosa *Ceres*, *eris*.

DIÁCONO. Servidor, || ministro (*diákonos*,—de *diá*, y *Konéo*, servir, etc.)—*Diá* es una preposicion que en composicion denota generalmente idea de transicion, pero á veces sólo es expletiva. Concorre en la formacion de muchísimas palabras, algunas de ellas adoptadas en castellano, como: Diabolo (*diábolos*, calumniador, || maldiciente, || acusador.)—Diacrítico (*diakritikós*,—de *Krino*, discernir, || juzgar,—que puede discernir, || que sirve para distinguir).—Diadema (*diá; déma*, por *désmos*,—de *déo*, atar,—atadura, || ligamiento.) Cinta ó tira de tela que antiguamente ceñia la cabeza de los monarcas || Corona.—Diafano (*diaphanés*,—de *phaino*, lucir, || manifestar,—transparente).—Diagonal (*diagónios*,—de *gonía*, ángulo)—Dialéctica (*dialektiké*,—de *dialégomai*, discutir, || disertar)—Dialecto (*diilektos*,—de *dialégo*, separar, || escoger).—Diálogo (*diá; lógos*).—Diámetro (*diá; métron*, medida).—Diarrea (*diirroia*,—de *réo*, fluir,—flujo).—Diástole (*diastolé*, dilatacion, || alargamiento).—Etc. etc.

DIÓGENES. Hijo, || descendiente de Júpiter (*Diogenés* ó *Diógnos*,—de *Dios*, genit. de *Dseús*, Júpiter; y de *ginomai*, ser engendrado, || nacer).—Sobrenombre de Apolo y de Baco

DIÓSCURO. Hijo de Júpiter (*Dios*, genit. de *Dseús*, Júpiter; *Kéros*, niño, || retoño).—*Dioskoroí* ó *Dióskouroi*, hijos de Júpiter, sobrenombre de Cástor y Pólux.—Dice la Mitología que Leda, mujer de Tyndaro, rey de Esparta, dió á luz á Cástor, Clytemnestra, Pólux y Helena: los dos primeros, hijos de su marido, y los otros dos, de Júpiter, su amante; siendo, por consiguiente, inmortales éstos, y aquéllos, mortales. Cástor y Pólux se amaron tan entrañablemente, que muerto Cástor, Pólux, anegado en lágrimas, suplicó á Júpiter le permitiera dividir la inmortalidad con su querido her-

mano; y conmovido el dios, no solo le concedió esta gracia, sino que, además, adoptó por hijo á Cástor.—Véase este nombre.

ELYSA. Llegada, || camino (*élysis*, y también *elysion*) — Nombre de la desventurada hija de Belo, rey de Tyro.—Sabido es que esta princesa, después que su hermano Pýgmalion hubo muerto á Siqueo, su caro esposo, llena de dolor y de recelo, se embarcó con algunos parciales suyos y pasó á las costas de Africa, donde fundó á Cartago (*ciudad nueva*). Y obligada allí á casarse con Járbas, rey de Getulia, y no queriendo contraer segundas nupcias, se quitó la vida de una puñalada; por lo cual se le dió el sobrenombre de *Dido*, que significa *mujer resuelta ó fuerte*.—Virgilio hace á esta princesa contemporánea y amante del troyano Eneas, cometiendo, por convenir á sus fines, un anacronismo de trescientos y tantos años (los cronólogos colocan la destrucción de Troya hácia el año 1209, ántes de J. C., y la fundación de Cartago, hácia el 888, antes también de nuestra era.) Pero, ¡bah! vengan anacronismos, aunque sean más garrafales que éste, con tal que nos den con ellos poemas como la Eneida!—Elyseo ó Campo elyseo (*Elysion pedion*), mansión dichosa de las sombras de los justos, según la Fábula.—No están acordes los mitólogos acerca de la situación de este lugar de delicias. Unos dicen estaba en la isla de Thulé (que se cree que es la Islandia); otros, en las islas Afortunadas (llamadas hoy Canarias); algunos, en la luna; muchos, en la Bética (hoy Andalucía); y Homero y Hesiodo, en lo más remoto de la tierra y á orillas del Océano.

ELPIDIO. Esperanza, || espectación (*elpis*, genit. *elpidos*).

EMETERIO. Vomitivo (*emetéria*, *on*,—de *eméo*, vomitar—).

ERASMO. Amable (*erásmios*).

ESMARAGDO. Esmeralda (*smáragdos*).

ESTANISLAO. Fuerza del pueblo (*sthénos*, fuerza, vigor; *laós*, pueblo).

EUSTOQUIA. Destreza en lanzar dardos, || habilidad (*eustojia*).

EUTIQUIO. Afortunado (*eutyjés*,—de *eú*, y *tyje*, fortuna).

IVALDO. El que crece bien (*eualdés*).

FILADELFIO. Amigo ó amante de su hermano (*philos*, amigo, aficionado, etc.; *adelphós*, hermano).—Amor fraternal (*philadelphie*).—De esta voz viene, sin duda, Filadelfia, nombre de una ciudad de Pensilvania (Estados Unidos).

FILETO. Amado, || amable (*philetós*)—Digno de amor (*philetós*).—Amante (*philetés*).—Ladron (*philetés*).

FILOGONIO. Deseoso de prole (*philos*; *goné*, descendencia).

FILOMENA. Amante de la luna (*philos*; *méne*, luna).

FOCAS. *Phóke*, foca, mamífero carnívoro anfibio.

GELASIO. Tengo ganas de reír (*gelaseío*).

GEORGIO. Yo cultivo la tierra (*georgéo*)—Labrador (*georgós*).—Véase Jorge.

GERÁSIMO. Honrado (*gerásimos*).

GERONCIO. Anciano (*gércon*, genit. *geróntos*)—Viejecillo (*geróntion*).

GLAFYRA. Aliño, || atavío, || elegancia (*glaphyrí*).

GORGONIO. Concerniente á las Górgonas (*gorgóneios*).—Las Górgonas (*Gorgónes*,—de *gorgeío*, horrorizar) eran, según la Fábula, tres hermanas, hijas de Forco, dios marino, y de Ceto; y se llamaban Medusa, Estheno y Euryale. Medusa (en griego *médousa*, reina) era una magnífica hermosura, dotada de bellísima, admirable cabellera. Enloquecido de amor por esta beldad el dios Neptuno, la arrebató, metamor-

foseado en ave, y la condujo á un templo de Minerva, cuyo sagrado recinto profanaron. Indignése la diosa contra los sacrilegos amantes, y, no pudiendo castigar á Neptuno, descargó su cólera en la jóven, trasformando los ricos cabellos de esta en hórridas culebras, y dándole el fatal poder de convertir en piedra á cuantos mirase.—Según Mr. Noël, Medusa fué castigada así, por haberse vanagloriado de ser más hermosa que Minerva.—Queriendo Polydecto, rey de la isla de Serife, deshacerse de Perseo (hijo que su mujer, Danae, ántes de casarse, había tenido de Júpiter, convertido en lluvia de oro); mandóle fuese á combatir á las tres Górgonas y le trajese la cabeza de Medusa. Partió el jóven héroe en busca de ellas, provisto de las alas de Mercurio, del casco de Pluton, que hacía invisible al que lo llevaba, y del escudo de Minerva, que reflejaba los objetos cual fiel espejo; y llegado que hubo al lugar donde moraban, se acercó á Medusa y la mató, cortándole la cabeza, que, más tarde, consagró á Minerva, su poderosa protectora, quien la colocó en su ya terrible, formidable egida para que lo fuera aún más en lo sucesivo.—De la sangre de Medusa nació el famoso Pegaso, caballo alado. Dióselo este nombre, por haber nacido al pié de un manantial, que se llama *pegé*, en griego. En el Helicon, monte de Beocia, en Grecia, de una cox que dió en el suelo, hizo brotar una fuente que se denominó Hipocrene (*ippos*, caballo; *Kréne*, fuente).

(Se continuará).

CÁLCULO DE LAS FIESTAS MOVIBLES;

Ó SEA DETERMINACION DEL DIA EN QUE DEBE CELEBRARSE
LA PASCUA DE RESURRECCION EN
CUALQUIER AÑO.

Llámanse en general *fiestas móviles* aquellas cuya celebración no tiene lugar cada año en el mismo día del mes que en el año anterior, como p. e., la festividad del *Dulcísimo nombre de Jesús*, que se celebra en el 2.º domingo después de la Epifanía ó adoración de los Santos Reyes, viniendo á resultar el 2.º domingo de Enero, si el día 1.º de este mes es lunes, y el 3.º, cuando fuere otro día de la semana (1); la *Preciosísima sangre de N. S. J. C.* en el domingo 1.º de Julio; *S. Joaquín, padre de Ntra. Sra.*, en el domingo de entre la octava de la Asunción de María Sma.; el *Inmaculado Corazón de María* en el domingo después de la octava de la Asunción; el *Dulcísimo nombre de María* en el domingo de entre la octava de la Natividad de la Virgen; *Ntra. Sra. de los Dolores* en el domingo 3.º de Setiembre; *Ntra. Sra. del Rosario* en el 1.º domingo de Octubre; la *Maternidad de la Santísima Virgen* en el 2.º domingo del mismo, y la *Puridad ó Pureza de Ntra. Sra.* en el 3.º; el *Patrocinio de Nra. Señora*

(1) Debe precisamente ocurrir la celebración de esta fiesta en uno de los días siguientes del mes de Enero de cualquier año, á saber: 14, 15, 16, 17, 18, 19 ó 20. En 20 cuando el año empieza por martes; en 19, si empieza por miércoles; en 18, si por jueves; en 17, si por viernes; en 16, si por sábado; en 15, si por domingo, y en 14, si por lunes. Si un año sucediera como en 1845 y será en 1913 que el 19 de Enero fuese el domingo de Septuagésima, entonces dicha fiesta se fijará—por aquel año solamente—en el día que estableciere ó tuviere establecido el propio diocesano, según decreto de la Sagr. Congregación de Ritos en 11 Setiembre de 1790.

ra en el 2.º domingo de Noviembre Bay, empero, otras fiestas cuya época de su celebracion despues de la de la *Pascua de Resurreccion*, tales son, p. e., la *Ascension*, *Pentecostés*, *Corpus Christi*, etc., las cuales toman tambien, si cabe con mayor razon que aquellas, el nombre de *fiestas movibles*, y son de las que vamos á ocuparnos.

Como la Resurreccion del Señor ocurrió en el plenilunio poco despues del equinoccio, el concilio de Micea decretó que la Pascua (1) debia celebrarse el domingo próximo siguiente al plenilunio del equinoccio de primavera, fijando este equinoccio para siempre en el 21 de Marzo, dia en que se verificó en el año 325, en que tuvo lugar el concilio. Siendo los años solar y lunar desiguales en duracion, y no principiando por consiguiente ambos siempre en una misma época, dicha fase ó plenilunio no sucederá cada año en un mismo dia ni en un mismo mes; de donde nace la alta ó baja que sufre la celebracion de la Pascua y de todas las fiestas con ella relacionadas. Determinado, pues, el dia en que debe celebrarse aquella, se calcula fácilmente el en que tendrán lugar aquellas. Así, el domingo de *Septuagésima* se fija 63 dias antes de Pascua, el de *Sexagésima* 56, el de *Quincuagésima* ó *Carnaval* 49, el miércoles de *Ceniza* 46, el domingo de *Pasion* 14, los *Dolores de Ntra. Sra.* 10, y 8 el domingo de *Ramos*. A los 8 dias despues de la Pascua tiene lugar el domingo de *Cuasimodo*, á los 22 el *Patrocinio de S. José*, á los 40 la *Ascension*, á los 50 *Pentecostés*, á la que siguen la *Sma. Trinidad*, que es el domingo siguiente, *Corpus Christi* el jueves inmediato, y el viernes siguiente, despues de la octava de *Corpus* la fiesta del *Sagrado Corazon de Jesús*. Además, el número de los domingos que se hallan entre la *Epifania*, y *Septuagésima*, y entre *Pentecostés* y el *Adviento*, varía, segun se encuentre la Pascua más ó menos cercana al equinoccio indicado.

Por disposicion de Gregorio XIII, el pontífice que llevó á cabo la gran empresa de la reforma del año Juliano, la Pascua de Resurreccion no puede caer en menor dia que en 22 Marzo ni en mayor que en 25 Abril, y por consiguiente, *Septuagésima* debe tener lugar desde 18 Enero á 21 Febrero; *Ceniza*, de 4 Febrero á 10 Marzo; *Ascension*, de 30 Abril á 3 Junio; *Pentecostés*, de 10 Mayo á 13 Junio, y *Corpus* de 21 Mayo á 24 Junio. Mas, ¿qué procedimiento seguiremos para determinar de una manera precisa el dia de la celebracion de la Pascua en un año dado? Antes de resolver este problema es preciso demos una idea del *ciclo solar*, del *áureo número* y de la *epacta*.

CICLO SOLAR.

Ciclo solar es un número determinado de años solares al cabo de los cuales vuelven á corresponderse los dias del mes y de la semana, esto es, empezar los meses en el mismo dia de la semana (2). Si el año solar tuviera solamente 364 dias, los meses principiarian siempre en el mismo dia de la semana, puesto que abrazaria 52 semanas exactas; si, empero, todos los años fuesen comunes, ó sea, compuestos de 365 dias, cada uno se compondría de 52 semanas mas 4 dia; por lo que cada año comenzaria un dia más allá que el anterior, y siendo 7 los dias de la semana, es evidente que el octavo seria el mismo que el primero, resultando en este ca-

so ser 7 el período de años del *ciclo solar*. Mas constando el año solar de 365 dias, 5 horas, 48 minutos y 48 segundos, para compensar las horas, minutos y segundos excedentes de los 365 dias del año comun, cada cuatro años de estos se aumentó el último de un dia, á que próximamente es equivalente aquella fraccion; y sucediendo esto cada cuatro años, el producto de $4 \times 7 = 28$ nos dice que los meses no vuelven a repetirse en el mismo dia de la semana, sino al cabo de 28 años, cuyo espacio de tiempo forma el *ciclo solar*.— Este período de 28 años se cuenta por el orden regular de 1, 2, 3, etc., hasta 28, volviendo luégo á empezar por el mismo orden, y así sucesivamente.

El año compuesto de 366 dias se llama *bisiesto*. Su origen data de la reforma Juliana. Siendo el año romano sumamente irregular y defectuoso, Julio César, emperador de Roma, auxiliado por el astrónomo Sosigenes, lo reformó calculándolo en 365 dias y 6 horas, y dividiéndolo por esta razon en comun ó de 365 dias y en *bisiesto* ó de 366. Este último debia suceder cada cuatro años, puesto que las 6 horas excedentes al cabo de este tiempo componian un dia exacto, el cual se agregó al mes de Febrero. Mas el año Juliano era mayor que el verdadero, y despues de algun tiempo alteró sensiblemente el orden de las estaciones por haber variado la precision de los equinoccios. En diferentes ocasiones se trató de la correccion, tanto más necesaria, cuanto en 1580 habia ya diez dias cabales de diferencia; mas siempre fué sin éxito, hasta que el pontífice Gregorio XIII, consultando con los sabios de su tiempo, encargó á varios astrónomos, y entre ellos al famoso Luis Lilio, que procedieran á la reforma.

Practicada ésta en 1582, se resolvió quitar á este año 10 dias, haciendo que el 5 de Octubre se contase por el 15 del mismo, y para evitar nuevos errores en lo sucesivo, se determinó, además del arreglo de algunos meses, que los *bisiestos* se continuasen sucediéndose cada cuatro años, segun la reforma Juliana, á excepcion de los años centenarios que no debian serlo sino cada cuatro, ó lo que es lo mismo, se quitaran tres *bisiestos* cada cuatrocientos años, y como á pesar de esto, aun quedara una leve diferencia ó fraccion, para que apareciera mas exacto el cálculo, se ordenó igualmente que el año 3600 y sus múltiplos dejaran de ser *bisiestos* (1).

A la circunstancia de no coincidir en los mismos dias de cada año los mismos de la semana, se debe la introduccion de las letras dominicales. Establecida por los cristianos la celebracion de la *dominica* ó *dia del Señor*, empezó á señalarse este dia en los breviarios, misales y otros libros litúrgicos con una letra que de aquí se llamó *dominical*. Estas sirven para indicar los domingos del año, y son las siete siguientes:

A. B. C. D. E. F. G.

Orden en que se suceden. . . 0. 6. 5. 4. 3. 2. 1.

La A corresponde invariablemente al 1.º de Enero. Determinada la letra que debe señalar el domingo, las seis restantes designan los dias de la semana, y se llaman *feriales*.

El año comun tiene una sola letra dominical, el *bisiesto*,

(1) De la voz *pesach*, que significa pasaje.

(2) Se llama *ciclo solar*, no porque tenga alguna relacion con el sol, sino porque el domingo se distinguió antiguamente por el dia del sol.

(1) Los rusos y demás cristianos del rito griego no admitieron la Correccion Gregoriana, y así su año empieza en la actualidad 12 dias despues que el nuestro, viniendo de esto la diferencia que notamos entre sus fechas y las nuestras.

de las cuales una sirve hasta el día de S. Matías apóstol—25 Febrero (1)—y la otra para lo restante del año.

Como los bisiestos se suceden cada cuatro años, y las letras dominicales no son más que 7, resulta que no puede volver á encontrarse el mismo orden de letras sino cada 28 años, cuyo período de tiempo constituye, como hemos visto, el ciclo solar, por lo que este puede servir para designar la letra dominical correspondiente á un año dado.

La letra dominical desde el año 1.º de J. C.—10.º del ciclo solar—hasta la Corrección Gregoriana es la misma que la de los años 29, 57, 85, 113, 141, etc. hasta 1582, en que tuvo lugar dicha corrección, la que con la supresión de los 40 días interrumpió el curso ordinario de la sucesión de las dominicales, de manera que, siendo *G* la de aquel año, se cambió en *C*. En el año siguiente 1583 rigió la *B*, y continuó la nueva serie hasta 1700, año no bisiesto, que por la supresión del día intercalar, no hubo más que una dominical, sucediendo lo mismo en 1800, y volverá á suceder en 1900 y en otros más arriba anotados, alterándose de nuevo el curso de las letras dominicales.

ÁUREO NÚMERO.

El período de 19 años en que los novilunios y plenilunios, ó sea las lunaciones vuelven á verificarse en los mismos días del año, se denomina *ciclo lunar*, y el número de años que se cuenta del ciclo, esto es el número que nos indica á qué año estamos del ciclo lunar, toma el nombre de *áureo número*.

Había prescrito el oráculo á los griegos que celebraran ciertas fiestas en los mismos días del año y en las mismas fases de la luna. Mucho se ocuparon en buscar un número determinado de años lunares, al que añadiendo el exceso que el año común lleva sobre el lunar, llegaran común y lunar á principiar en un mismo día, correspondiéndose las lunaciones. Varios fueron los números que escogieron al efecto, pero ninguno más exacto que el llamado *ciclo de cemnovenal*, cuyo autor fué un ateniense, por nombre Meton. Este descubrió que al cabo de 19 años, que completan las 235 lunaciones, coinciden las fases lunares con los días de la misma denominación; y aprovechando el momento de celebrarse los juegos olímpicos (2),—año 433 antes de nuestra Era,—para hacer público su descubrimiento, fué por este tan aplaudido de sus compatriotas, que, llenos de entusiasmo, decidieron se escribiera aquel número ó ciclo en letras de oro en los monumentos y plazas públicas para conocimiento de los ciudadanos. Más tarde los romanos lo escribieron en letras doradas en sus calendarios; de donde ha venido el llamarle *ciclo metónico*, ó *número de oro*, ó *áureo número*. Los primeros cristianos también usaban de él para la determinación de la Pascua, pues sabiendo que la nueva era empezó por 2 de áureo número, con facilidad hallaban el correspondiente á cada año. (3)

(1) Esto en los años bisiestos, pues en los comunes celébrase este Santo en 24.—Se conoce que un año es bisiesto, cuando el número formado por las dos cifras de la derecha del año propuesto es divisible exactamente por 4 ó son ceros, salvo las excepciones anotadas anteriormente.

(2) Los juegos olímpicos fueron establecidos por Hércules, celebrándose en la ciudad de Olimpia cada cuatro años, cuyo período de tiempo se llamó Olimpiada.

(3) Desde la Corrección Gregoriana dejó de usarse directamente del áureo número para la fijación de las fiestas movibles, pero no quedó olvidado, puesto que se emplea en la determinación de la epacta.

Pero la cuenta de Meton no era del todo exacta. Despreció en cada año una hora y 28 minutos próximamente que hay de diferencia, la cual acumulándose en muchos años, había producido en la época de la Corrección Gregoriana un error de más de cuatro días, por cuyo motivo en ella se trató también de la reforma del ciclo metónico ó áureo número.—Los áureos números se suceden por el orden natural de 1, 2, 3, etc. hasta 19, volviendo luego á empezar, y así sucesivamente.

EPACTA.

Se llama *epacta* (1) el número de días que en el 1.º de Enero de un año cualquiera cuenta la luna desde su último novilunio, ó sea el número que nos indica la edad que tiene la luna al principiar el año. Diferenciándose en 11 días la duración de los años solar y lunar comunes, puesto que el 1.º consta de 365 días y de 354 el 2.º, es evidente que el principio de uno y otro no coincidirá siempre en el 1.º de Enero, y de aquí el origen de la introducción de las epactas. Pues, suponiendo que en 1.º de Enero del año *A* comienzan los dos años solar y lunar, en 1.º de Enero del año siguiente *B*, el lunar, debiendo concluir á las 17 lunaciones ó 354 días, constará ya de 11 días, y estaremos por lo tanto á 11 de epacta; en 1.º de Enero del año 3.º *C* constará de 22, y por lo mismo estaremos á 22 de epacta: en 1.º de Enero del año 4.º el exceso será de 33 días, es decir de una lunación y 3 días, y como el período epactal no puede ser mayor que 30, contaremos 3 de epacta. Procediendo de una manera análoga; hallaríamos que al cabo de 19 años vuelven los dos años solar y lunar á principiar en 1.º de Enero.

Mas siendo los años solar y lunar comunes menores que los respectivos astronómicos, puesto que el 1.º de estos ó solar comprende 365 días, 5 horas, 48 minutos y 48 segundos y 354 días, 8 horas, 48 minutos y 24 segundos el 2.º ó lunar (2), y la diferencia que media entre ellos menor que 11, la cuenta ó epacta mencionada, arreglada según el concilio de Nicea, no es exacta, pues los novilunios hallados por ella pueden diferenciar en uno ó mas días de los cálculos astronómicos relativos á las fases de la luna verdadera, fué sin embargo conservada en la corrección Gregoriana. Para corregir, empero, el doble error de suponer que 12 lunaciones abrazan 354 días y que el año consta de 365 días cabales, al pasar de la décima novena epacta de un ciclo lunar á la prima del ciclo siguiente, se suman 12 unidades en vez de 11.

Como de los días ó edad que cuente la luna en el 1.º de Enero, depende la que tendrá en el resto del año, de aquí que la epacta sirve no solo para determinar el plenilunio paschal, sino también para averiguar en cualquier momento la edad de la luna.

DETERMINACION DEL CICLO SOLAR, DEL ÁUREO NÚMERO Y DE LA EPACTA.

Representando por *c* el ciclo solar, por *a* el áureo número, por *e* la epacta, por *H* el número que designa el año pro-

(1) De la voz griega *epy*, que significa añadida ó aumentada, puesto que la epacta no es otra cosa que la diferencia que hay entre los años solar y lunar.

(2) El mes lunar astronómico consta de 29 días, 12 horas, 44 minutos y 2 segundos, del cual quitando los minutos y segundos, resulta el mes lunar común ó civil, que se regula en 29 días y 6 horas, y de aquí el alternar las lunaciones plenas ó de 30 días con las cavas ó de 29. Los 44 minutos y 2 segundos despreciados forman al cabo de 32 lunaciones un día próximamente.

puesto, por h el número formado por las dos cifras de la derecha del mismo y por r el residuo ó resultado, tendremos:

$$\left(\frac{H+9}{28}\right)_{r=c.}$$

$$\left(\frac{H+4}{19}\right)_{r=a.}$$

$$\left(\frac{(a-1)\times 44}{30}\right)_{r=e.}$$

Esta última fórmula, para buscar la e de los años desde 1900 hasta 2199, se convertirá en esta otra

$$\left(\frac{(a-1)\times 44-1}{30}\right)_{r=e.}$$

OBSERVACIONES: 1.ª La r puesta en la parte inferior del paréntesis, tanto en las precedentes fórmulas como en las siguientes, indica que los resultados de las operaciones son los residuos.

2.ª Si en la fórmula para hallar c el resultado ó r fuere 0, la suma $H+9$ será el valor de c .

3.ª Si en la fórmula para hallar a el resultado ó r fuere 0, el valor de a es entonces 19.—También puede averiguarse el valor de a con esta fórmula $a = \frac{H-1500}{20} + r$, si el resultado obtenido es menor que 20.

4.ª Si en la fórmula para hallar e el producto de $(a+1)\times 44$ es menor que 30, él será la e del año dado, sin necesidad de dividirlo por 30.—También puede determinarse el valor de e por los medios siguientes: 1.º con esta fórmula $\left(\frac{a\times 44-44}{30}\right)_{r=e.}$, advirtiéndose que desde el año 1900 hasta 2199 el sustraendo tendrá que ser 42, y que si la diferencia resultare menor que 30, ella será el valor de e , como se ha dicho; 2.º con esta regla vulgar: Supónganse escritos sobre el dedo pulgar de la mano izquierda los números 29, 9 y 19, de modo que el 1.º ó 29 esté colocado sobre la articulación 1.ª, es decir, la que une el dedo con la mano, el 2.º entre la 1.ª articulación y la 2.ª y el 3.º sobre la uña ó en la parte inmediata anterior. Luego como si se tratase de contar los números escritos en el dedo, se principia por el 29, numerándolos en este orden: 1, 2, 3, y volviendo á repetirlos de la misma manera 4, 5, 6, 7, 8, etc. hasta llegar al áureo número del año en cuestión. Sumando en seguida el áureo número con el número de la mano sobre que haya caído, la suma será el valor de e , si no es mayor que 30; pero si fuere mayor, entonces el exceso será el valor de e . Mas es de advertir que desde el año 1900 hasta 2199 los números 29, 9 y 19 deberán ser sustituidos respectivamente por 28, 8 y 18. 3.º Para determinar la e en un año cualquiera, sabida la del año anterior, se añade á la de éste 44, si el áureo número no es 19, y 42 si lo fuere, la suma será la e del año dado si no excediere de 30, mas si excediere, el número formado por las unidades excedentes de 30, será la e pedida.

Ejemplos. 1.º Hallar el ciclo solar del año 1880.

Resolución. $\left(\frac{1880+9}{28}\right)_{r=13}$, ciclo solar de 1880.

2.º Hallar el áureo número de 1880.

R. $\left(\frac{1880+4}{19}\right)_{r=19}$ áureo número de 1880.

3.º Hallar la epacta de 1880 y de 1881.

R. 1.º Siendo 19 el áureo número de 1880, tendremos:

$\left(\frac{(19-1)\times 44}{30}\right)_r = \left(\frac{18\times 44}{30}\right)_{r=18}$, epacta de 1880.

R. 2.º Siendo 4 el áureo número de 1881, tendremos:

$\left(\frac{(4-1)\times 44}{30}\right)_r = \left(\frac{0\times 44}{30}\right)_{r=0}$, epacta de 1881.

La letra dominical l correspondiente á un año cualquiera puede hallarse con la fórmula siguiente:

$$\left(\frac{H+\frac{H}{4}}{7}\right)_{r=l.}$$

Observacion. Se desprecia el residuo de $\frac{H}{4}$ en la precedente fórmula y de $\frac{H}{4}$ en las siguientes.

Ejemplo. Hallar las letras dominicales correspondientes á los años 1870 y 1892.

R. 1.º $\left(\frac{1870+\frac{1870}{4}}{7}\right)_r = \left(\frac{1870+467}{7}\right)_{r=6}$,

que corresponde a la letra B, que es la que rigió en 1870.

R. 2.º $\left(\frac{1892+\frac{1892}{4}}{7}\right)_r = \left(\frac{1892+473}{7}\right)_{r=6}$,

que corresponde á la B, que es la que regirá en 1892; mas como este año es bisiesto, la letra hallada B regirá desde san Matías Apóstol en adelante, y desde el 12 Enero hasta 25 Febrero la letra C, que es la siguiente.

DETERMINACION DEL DIA EN QUE DEBE CELEBRARSE LA PASCUA DE RESURRECCION EN CUALQUIER AÑO.

Dejamos sentado que la Pascua de Resurreccion debe verificarse siempre el domingo siguiente al primer plenilunio despues del equinoccio de Marzo, no pudiendo bajar esta festividad del 22 de Marzo ni pasar del 25 de Abril. Para fijar, pues, la época en que debe ocurrir, conviene saber: 1.º en qué dia de Marzo ó de Abril tendrá lugar dicho plenilunio, que representaremos por p ; 2.º en qué dia de la semana caerá el 1.º de Marzo, que indicaremos por m ; 3.º qué dias serán domingos en Marzo y Abril, que expresaremos por d ; cuyos resultados obtendremos con las formulas siguientes:

1.º Si la e del año en cuestion no excede de 23:

$$44-e=p \text{ de Marzo (1).}$$

Si la e del año dado es 24 ó 25:

$$42-e=p \text{ de Abril.}$$

Si la e del año propuesto fuese 26, 27, 28 ó 29:

$$43-e=p \text{ de Abril.}$$

Nota Si la e es 30 ó 0, cae precisamente el plenilunio pascual en 19 Abril.

(Se concluirá.)

CRÓNICA PROVINCIAL.

Tenemos entendido que la Escuela pública de niños de Las Planas, cuya dotacion es de 825 pesetas, se proveerá en virtud de traslado.

En el próximo concurso traslado irán comprendidas las Escuelas públicas de niños de Estartit, con 1,100 pesetas; Pals, con 825; Aviñonet, con 625; Urgt, con 625; Casavells, con 625; Mediñá, con 625, y Palau de Montagut con 500.

La de niñas de Figueras, con 916; la de Navata, con 550; la de Bruñola, con 550 y las demás que no queden provistas en el último concurso.

La Junta provincial tiene sobre el tapete un trabajo de mucha importancia. Trátase de aplicar á los pueblos la Ley

(1) Si la diferencia no pasa de 31.

de Instrucción pública conforme á los datos arrojados por el censo de poblacion que acaba de publicarse, así como del arreglo de los distritos escolares. Para esto último, habrá de girarse por la Inspeccion visita extraordinaria, porque, según parece, hay bastantes reclamaciones de los pueblos dignas de tomarse en consideracion, que para apreciarlas en su justo valor, exigen que los estudios se hagan sobre el terreno.

* * *

Agradecemos vivamente al señor Vallin el regalo que nos ha hecho de la nueva edicion sobre *La Instrucción popular en Europa*, trabajo publicado por el ilustre catedrático en la Exposicion Universal de París en 1878 rectificando el mapa de Mr. Manier.

La obra del señor Vallin ha merecido los elogios de cuantas personas ilustradas é imparciales la han examinado, así por los datos exactos que en la misma presenta como por los fundamentos que el autor establece para juzgar con verdad sobre el estado de cultura popular de las naciones.

La indignacion patriótica que produjeron los errores de Mr. Manier, dió por resultado el excelente trabajo del señor Vallin, á quien enviamos afectuoso saludo y la más cumplida enhorabuena.

* * *

La interesante *Revista de literatura, ciencias y artes* que se publica en esta capital, contiene en su último número, correspondiente al mes pasado, el siguiente

«SUMARIO.—*Monedas de Palamós*, por D. José Pella y Forgas.—*La Noche de Navidad*, por D. Celestino Barallat y Falguera.—*Necrología*, por D. Pedro Nanot Renart.—*El Acuario* (continuación) por D. José Pascual y Prats.—*Ecós de mi memoria* (continuación) por D. Manuel Mata y Maneja.—*Exposiciones de Bellas Artes en Gerona*—*Bibliografía*, por D. Joaquín Botet y Sisó.—*Noticias*.—*Sociedad Económica gerundense de Amigos del País*.—*Índice y portada del tomo*.

JUNTA INICIADORA

QUE RECAUDA LOS DONATIVOS HECHOS POR LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE CONCURREN Á LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE ESTA PROVINCIA PARA SOCORRER Á SUS DESGRACIADOS HERMANITOS DE

MURCIA, ALICANTE Y ALMERIA

VÍCTIMAS DE LA INUNDACION.

Esta Junta ha acordado se dé por terminada el día diez del presente mes la suscripción abierta en las Escuelas de esta provincia á favor de los desgraciados de los pueblos del Levante.

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores Profesores.

Gerona 1.º de Enero de 1880.—El Presidente, *Bruno Barnoya*.—El Secretario, *Francisco Loperena*.

Escuela pública de niños de Inglés, dirigida por D. Salvador de H. Horta.

José Pont, 3 cuartos. Juan Surós, 2. José Fontané, 2. Francisco Xifra, 2. Federico Tallada, 2. Pedro Costa, 2. Pedro Prat, 3. Juan Güell, 2. Jaime Riera, 2. Juan Clapés, 2. Ramon Horta, 8. Manuel Surós, 2. José Mas, 2. Juan Nogués, 2. Joaquín Plá,

6. Miguel Rosell, 2. Juan Ribujent, 2. Juan Juaruix, 2. Juan Font, 2. Antonio Falcó, 8. Jaime Clapés, 2. Pedro Quintana, 2. Juan Solá, 4. Juan Pursell, 2. El Profesor, 68.—*Total 4 ptas.*

Escuela pública de niñas de Corsá, dirigida por D.ª Concepcion Simon.

Cármén Vila, 8 cuartos. Ana Vila, 8. Francisca Punsatí, 6. Francisca Ros, 6. María Ventura, 6. Adela Ponsatí, 6. Dolores Blanch, 2. Pepita Font, 2. Lucía Ginesta, 2. María Comas, 2. Cármén Comas, 2. Dolores Casas, 4. Dolores Sais, 3. Cecilia Sais, 3. María Negre, 4. Narcisa Gispert, 2. Angela More, 3. Joaquina Bofill, 8. Teresa Fabrellas, 4. Leonor Sararols, 6. María Ponsatí, 8 1/2. Blanca Ponsatí, 8 1/2. Engracia Oliver, 2. Teresa Sabater, 2. Teresa Ribot, 2. Consuelo Condom, 8 1/2. Juanita Coll, 2. Catalina Solés, 4. Francisca Mercader, 2. Teresa Bassa, 2. Vicenta Bassa, 1. Margarita Cadanet, 4. Cármén Simon, 17. María Mercader, 2. Cármén More, 3. La Profesora, 34.—*Total 5'57 pesetas.*

Escuela pública de niños de Darnius, dirigida por D. S. Galiá.

Francisco Gironell, 0'12 pesetas. José Janer, 0'06. Casimiro Batlle, 0'06. Martín Llosen, 0'06. Pedro Batlle, 0'06. Juan Girbal, 0'06. Miguel Budó, 0'06. Enrique Beserba, 0'06. Aniceto Batlle, 0'12. Dolores Galiá, 0'06. Remedio Galiá, 0'06. Enrique Forniol, 0'09. Luis Majantí, 0'06. Ramon Gratacós, 0'06. Jaime Brugués, 0'12. José Buxó, 0'06. Ramon Pumarola, 0'06. José Lluansi, 0'06. Bartolomé Buxeda, 0'06. Joaquin Rigau, 0'06. Martín Costa, 0'06. Ramon Girbal, 0'06. Narciso Pujol, 0'18. Enrique Costa, 0'06. Casimiro Quintana, 0'06. Pedro Quintana, 0'06. José Quintana, 0'06. Juan Mach, 0'06. José Pumarola, 0'06. José Rivas, 0'06. Gabriel Campá, 0'06. José Granolleras, 0'06. Enrique Trilla, 0'06. Estéban Joan, 0'06. Jaime Joan, 0'06. José Joan, 0'06. Pedro Vilanova, 0'06. Jaime Quintana, 0'03. Manuel Llosen, 0'06. Martín Forniol, 0'06. Ramon Joan, 0'06. Juan Bautista, 0'06. Casimiro Cufí, 0'06. Juan Donat, 0'03. José Joan, 0'03. José Tarrats, 0'06. Enrique Gironella, 0'06. Juan Salellas, 0'06. Emilio Barris, 0'12. Pedro Vizern, 0'12. Antonio Senés, 0'06. Ramon Budó, 0'06. Narciso Malloí, 0'06. Jaime Puntonet, 0'12. Tomás Barris, 0'06.—*Total, 3'60 pesetas.*

Escuela pública de niños de Albons, dirigida por D. Pedro Sagú.

El Profesor, 2 pesetas. Juan Baró, 0'25. Pedro Seculí, 0'25. José Mediñá, 0'25. José Massagué, 0'25. Martín Grau, 0'25. José Vidal, 0'25. José Costa, 0'10. José Font, 0'06. Martín Coll, 0'12. Eleuterio Sais, 0'06. Pedro Font, 0'18. Narciso Calvet, 0'06. Martín Pou, 0'06. José Pou, 0'18. Emilio Coll, 0'06. Miguel Coll, 0'06. Narciso Molas, 0'06. Juan Bonet, 0'06. Cavetano Serra, 0'12. Emilio Muxach, 0'06. Ginés Masjoan, 0'06. Jaime Massagué, 0'06. José Fábrega, 0'06. José Comas, 0'06. Pedro Costa, 0'06. José Costa, 0'06. Juan Micolau, 0'06. Narciso Mediñá, 0'06. José Suñé, 0'06. Luis Giral, 0'06. Narciso Saló, 0'06. Salvio Batllori, 0'06. Jaime Farridas, 0'06. Andrés Farridas, 0'06. Mateo Pagés, 0'06. Juan Coll, 0'06. Enrique Hereu, 0'06. Juan Hereu, 0'06. Gabriel Figuerola, 0'06. Narciso Puig, 0'06. Juan Muxach, 0'06.—*Total, 6 pesetas.*

Escuelas públicas de niños y niñas de Fortiá, dirigidas por D. Estéban Vila y D.ª Josefa Ferran.

En la de niños.—El Profesor, 50 cuartos. José Nicolau, 10. José Carbó, 9. Ignacio Salleras, 17. José Colomer, 8. Antonio Rebalter, 8. Andrés Fajol, 8. Joaquín Juliá, 6. Buenaventura Benaset, 6. Pedro Menistral, 6. Pedro Ribas, 6. Miguel Benaset, 4. Pedro Illa, 4. José Feliu, 4. Ignacio Amiel, 2. Pedro Juliá, 2. José Brú, 2. Salvio Calsat, 2. Juan Gelabert, 2. Julian Jofra, 2. Angel Roch, 2. Jaime Serra, 2. Pablo Pagés, 2. Carlos Mercader, 2. Jaime Planella, 2. Juan Subirós, 2. José Bech, 2. Jaime Casadevall, 2. Salvador Serra, 2. Pedro Guri, 2. Estéban Llorens, 2. Juan Valentí, 2. Juan Armengol, 2. Juan Reixach, 2.—*Total, 5'47 pesetas.*

En la de Adultos.—José Prats, 17 cuartos. José Salleras, 17. José Fajol, 17. Juan Jofra, 17. Joaquín Pons, 17. Salvador Subirá, 8. Vicente Brú, 8. Jaime Subirá, 25. José Sala, 17. Pedro Rudó, 4.—*Total, 4'32 pesetas.*

En la de niñas.—La Profesora, 50 cuartos. Dolores Bach, 12. Engracia Bach, 6. Antonieta Bulasell, 6. Francisca Colomer, 5. Mercedes Fajol, 4. María Tibau, 2. Salvadora Salleras, 2. Joa-

quina Serra, 2. Teresita Baldovra, 2. Lola Prats 2. Emilia Amiel 2. Conchita Turrá, 2. Antonieta Dardé, 2. Francisca Ayats, 2. Francisca Amiel, 2. María Reixach, 2. Anita Colomer, 1. Lola Colomer, 1. Rosita Fábregas, 1. María Rudó, 1. Lola Rudó, 1. Anita Rudó, 1. Joaquina Burrasell, 1. Lola Burrasell, 1. Francisca Burrasell, 1. Carmen Teixidor, 1. Teresita Brú, 1. Joaquina Brú, 1. Carmen Jofra, 4. María Subirá, 1. María Ferrer, 1. Carmen Tibau, 2.—*Total*, 3'68 pesetas.

Particulares del mismo pueblo—D. Narciso Colls, 51 cuartos. Salvio Tibau, 51. José Colomer y Batlle, 51. Rdo. Cura parroco, 34. Salvador Ferreró, 34. Juan Juliá, 34. Francisco Bach, 34. Juan Ferreró, 34. Jorge Baldoira, 34. Gerónimo Feliu, 34. A. I., 34. M. B., 34. Carmen Reixach, 4. Pedro Rudó, 6 Dolores Subirá, 2. Carmen Subirá, 2. María Fábregas, 8.—*Total*, 14'15 pesetas.—*Total general*, 27'62 pesetas.

Escuela pública de niños de Bescanó, dirigida por D. Luis Casadevall.

El Profesor, 39 cuartos. Miguel Huguet, 1. Tomás Talleda, 2. José Torras, 2. Joaquin Torras, 1. Juan Trias, 1. Vicente Gammell, 2. Manuel Franquesa, 1. José Carreras, 2. Lorenzo Nonó, 2. Isidro Vilarnau, 2. Estéban Boadas, 1. Juan Talleda, 1. Joaquin Mont, 2. Juan Mas, 1. Pedro Tarrenchs, 1. Francisco Corominas, 2. Lorenzo Gironés, 1. José Domingo, 1. José Ferrer, 2. Juan Carreras, 2. Pedro Texidó, 1. Benito Serra, 1. Pedro Esteve, 1. Luis Torras, 2. Jaime Alsina, 2. Jaime Juliá, 2. Juan Gironés, 1. José Casademont, 1. Joaquin Salló, 1. Pedro Canals, 1. Juan Solé, 1. Benito Batallé, 1. Sixto Solá, 1.—*Total* 2'50 pts.

Escuela pública de niñas de Bescanó, dirigida por D.^a Agustina Corominas.

La Profesora, 34 cuartos. Serafina Mollera 4. Carmen Franch 2. Carmen Solé, 3. Encarnacion Solé, 3. Francisca Batallé, 1. Rosa Punsati, 2. Dolores Amat, 1. Dolores Corominas, 2. Emilia Planes, 4. María Rigau, 1. María Llubera, 2. María Paloucasadevall, 2. maravedises. Serafina Feliu, 2. Clara Neros, 2. Antonia Rigau, 2. Clara Vilá, 2. Teresa Planagumar, 2. Carmen Garrarosa, 2. Narcisa Rabaseda, 2. María Rabaseda, 2. Dolores Garrigueta, 2. Catalina Franch, 2. Dolores Gironés, 2. Francisca Gironés, 2. Mercedes Pursell, 2. María Pursell, 2. Rita Huguet, 2. María Paloica, 2. Rosa Barni, 2. Antonia Barni, 2. Dolores Ginestá, 2. Carmen Solé, 2. María Gunsola, 2. Francisca Gunsola, 2. María Solá, 2. Trinidad Rigau 4.—*Total*, 2'12 pts.

Escuelas públicas de Gallinés.

Profesor, profesora y un padre de familia, 9 pesetas.

Escuela pública de niños de Cruilles, dirigida por D. Sebastian Tomás.

Jaime Aleñá, 2 cuartos. Narciso Aleñá, 2. José Alsina, 2. Francisco Bañeras, 2. Narciso Bassa, 2. Narciso Blanch, 2. Juan Bonany, 1. José Busquets, 2. Salvador Busquets, 2. José Butó, 8. Antonio Dalmau, 2. Juan Darnaculleta, 14. Martín Darnaculleta, 2. Juan Estañol, 2. Martín Estañol, 2. Francisco Fabrellas, 1. Juan Font, 17. Pedro Font, 2. Poncio Font, 1. Miguel Font, 1. Joaquin Frigola, 1. Narciso Geronés, 1. Juan Griber, 2. Juan Lloberas, 6. Pelegrin Lloberas, 2. Salvio Lloberas 4. Juan Llorens, 2. Ignacio Lloret, 2. Andrés Mañach, 2. Martirian Mir, 2. José Mir, 2. Víctor Mir, 2. Pedro Plaja, 4. Ramon Quintana, 4. Juan Riberas, 2. Juan Roig, 2. Juan Sadurni, 2. Miguel Savalls, 2. Felio Tibau, 17. Juan Ullastres, 2. José Valls, 2. Salvador Vilar, 2. Miguel Viñals, 4. Juan Valls, 2. El Profesor, 96.—*Total*, 7 pesetas.

Escuela pública de niños de S. Antonio de Calonge, dirigida por D. Narciso Farró Ferrer.

El Profesor, 20 reales. Salvador Xifró, 2'75. Francisco Clara, 4. Francisco Berniol, 2. Martín Llenas, 1. Aliu José, 1. José Cama, 4. Francisco Vidal, 6. Emilio Rubau, 0'75. Juan Escapa, 2. Pedro Escapa, 2. Catalina Poch, profesora pública del mismo barrio (1) 10.—*Total*, 13'87 pesetas.

Escuela pública de niños de Breda, dirigida por D. Segismundo Callís y Monplet.

El Profesor, 68 cuartos. Juan Rexach, 38. Ignacio Sagrera 34. Francisco Moratones, 34. Arturo Saurí, 17. Juan Saurí, 17. Jai-

me Batlle, 17. José Batlle, 17. Manuel Batlle, 17. José Baranguer, 17. Bienvenido Baranguer, 17. Ramon Callís, 17. José Monplet, 10. Salvador Saurí, 8 1/2. José Llena, 8 1/2. José Ragué, 8. Salvador Monplet, 8. Marcos Cruells, 8. Paladio Prat, 8. Martín Sarsenach, 8. Acisclo Polls, 4. José Subirá, 4. Emilio Subirá, 4. José Fuster, 4. Luis Batlle, 4. Ignacio Trunas 3. José Domenech, 2. Salvador Batlle, 2. José Batlle, 2. Ramon Iglesias 2. José Ferrer, 2. Lorenzo Regás, 2. Rafael Masot, 2. Miguel Amat, 2. Segismundo Clos, 2. Estéban Cruells, 2.—*Total*, 12 pesetas 35 céntimos.

Escuela pública de niños de Mediñá, dirigida por D. Juan Pell Cabrisa.

Ventura Faulats, 34 cuartos. Francisco Oliveras, 4. Marcelino Marimont, 4. Narciso Carolá, 4. Juan Gimbernat, 4. Ramon Gimbernat, 4. El Profesor, 68.—*Total*, 3'59 pesetas.

RECAUDADO HASTA LA FECHA.

	PTAS. CS.
Suma anterior.	2.237'52
Escuela pública de niños de Anglés.	4'00
Id. id. de niñas de Corsá.	5'57
Id. id. de niños de Darnius.	3'60
Id. id. id. de Albons.	6'00
Escuelas públicas de ambos sexos de Fortiá.	27'62
Escuela pública de niños de Bescanó.	2'50
Id. id. de niñas de Bescanó.	2'12
Escuelas públicas de Gallinés.	9'00
Escuela pública de niños de Cruilles.	7'00
Id. id. id. de S. Antonio de Calonge.	13'87
Id. id. id. de Breda.	12'35
Id. id. id. de Mediñá.	3'59

Total de lo recaudado hasta la fecha. 2.334'74

DISPOSICIONES

de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales, Inspectores, etc. que interesan a los Sres. Maestros.

ALAVA.—La Junta de Instrucción pública hace saber que no habiendo remitido los Alcaldes de varios pueblos de la provincia los recibos del pago de las obligaciones de primera enseñanza correspondientes al año vencido en Setiembre último, lo hagan en el improrogable término de ocho días.

ALBACETE.—El Gobernador civil de la provincia ordena que con objeto de saber con toda exactitud lo que se debe a los Maestros y Maestras por personal, material y retribuciones de años anteriores, remitan en el término de 8 días, el estado que al efecto se les remitió.

TARRAGONA.—La Junta de Instrucción pública hace saber que a consecuencia del aumento habido en el personal de Maestros y Maestras se abre concurso entre los Profesores que figuran en la segunda clase del escalafon del aumento gradual de sueldo que prescriben los arts. 196 y 197 de la Ley de 9 de Setiembre de 1857.

Idéntico concurso se abre para el arreglo del escalafon de Maestras; en su consecuencia los Maestros y Maestras que se crean con derecho para tomar parte en este concurso presentarán en la Secretaría de la corporacion en el término de un mes, sus instancias debidamente documentadas y la cédula personal.

Será condicion precisa para ser admitido en el concurso llevar al frente de la enseñanza diez años por lo ménos, con el carácter de propietario.

SEGOVIA.—La junta de Instrucción pública hace saber que habiendo renunciado D. Restituto Prieto el cargo de Habilitado que venia desempeñando para el pago de obligaciones de primera enseñanza a los Maestros y Maestras de los pueblos del partido judicial de Santa Maria de Nieva, procede elegir otro, segun la Regla 4.^a de la orden del Poder ejecutivo, fecha 2 de Abril de 1874.

(1) Esta señora figura en la presente lista á causa de no haber dado resultado la suscripcion abierta en su Escuela.

SECCION DE ANUNCIOS.

PARIS--MURCIA.

Los Sres. suscritores al BOLETIN que deseen adquirir tan importante tomo ilustrado pueden obtenerlo remitiendo á esta administracion el importe del mismo que son 6 rs.

RETRATO

DE

SS. MM. EL REY Y LA REINA

en una lámina, 4 rs.

CALENDARI DEL PAGÉS

PERAL'ANY BIGIEST 1880

PUBLICAT PER LO

Institut Agrícola Català de Sant Isidro.

Preu: 1'25 rs.

LEGISLACION

SOBRE

REEMPLAZOS DE EJÉRCITO Y ARMADA

Posterior á la Ley y Reglamento vigentes de Junio y Diciembre de 1877 refundiendo la legislacion anteriormente relativo á redenciones y enganches. Por Eusebio Freixa y Rabasó. 1 tomo 4.º á 6 reales. Véndese en la Librería de V. Dorca, Gerona.

ABUNDANTE Y VARIADO SURTIDO

DE

ALMANAQUES AMERICANOS

con charadas, epigramas, anécdotas y recetas de cocina. Los hay de varios precios.

Gerona: Imp. y Librería de V. Dorca.—1880.

PIZARRITAS ARTIFICIALES ECONÓMICAS

que aventajan en suavidad y duracion á las naturales ó de piedra, siendo además á propósito para aplicar el procedimiento de enseñanza que DON PEDRO FATJÓ Y BARTRA ha dado á conocer con el título de

EL ABECÉ DE LA ENSEÑANZA RACIONAL.

El Autor de **El Abecé de la enseñanza racional** se propone, pues, dar á conocer una *série de procedimientos gráficos*, que teniendo por fundamento la práctica del dibujo, se apliquen á todas ó á la mayor parte de las materias de primera enseñanza.

El procedimiento tiene lugar por medio de unas **pizarritas** que llevan unos diseños llamados **diagramas**, los cuales sirven al discípulo de pauta en los ejercicios prácticos de cada asignatura. Estos ejercicios llenan los objetos siguientes:

- 1.º Ejercitan gradualmente el ojo y el pulso, repasando ó trazando líneas rectas y curvas en todas direcciones.
- 2.º Familiarizan al discípulo con las formas geométricas y la práctica de las medidas del sistema métrico, puesto que en todo cuanto tiene que practicar se le exige siempre el trazado de un dibujo geométrico, más ó menos complicado, pero fácil siempre de ejecutar por la mano menos experta, cuyas dimensiones se relacionen con las del diagrama que sirve de pauta ó cuadrícula para obtenerlo.
- 3.º Estos diagramas obligan, pues, al discípulo á contar continuamente y á apreciar los números de una ojeada por el conjunto de unidades que cada uno representa, consiguiéndose por estos medios que la idea vaga y abstracta del número penetre intuitivamente en su espíritu.
- 4.º Por medio del dibujo puede lograrse que los discípulos se familiaricen con los nombres de los objetos, evitándose de este modo el defecto, harto comun en las escuelas, de convertir la enseñanza en un mero juego de palabras, que nada dicen á la inteligencia de los niños; pues es fácil comprender que las palabras, frases ó períodos que se tengan que escribir, pueden estar relacionadas con los objetos que se habrán dibujado; y por la sencilla razon de que, dibujar y escribir los nombres de los objetos con que se representan, puede ser la ocupacion cotidiana de los niños, durante el curso de todos sus estudios.
- 5.º y último. La disposicion particular de ciertos diagramas permite que los discípulos puedan hacerse cargo de los *números* por sus equivalencias y relaciones, única manera de conocerlos; así como apreciar la posicion relativa de los puntos principales de un *plano ó mapa*; las *fechas* de los *acontecimientos históricos*, que se grabarán mejor en la memoria desde el momento que se representa el tiempo por el espacio, y que dichos acontecimientos se relacionan unos con otros por las localidades á que corresponden.

Los diagramas, segun se acaba de ver, tienen varias aplicaciones. Se dividen en *séries*, que se indican por las siguientes letras

- A** Primeras nociones de Dibujo, Geometría y Aritmética.—Lectura y escritura simultáneas.
- B** Escritura de la letra bastarda española.
- C** Numeracion y sistema métrico.—Cálculo mental y gráfico.—Dibujo propiamente dicho.—Aplicacion del cálculo á la evaluacion de superficies y volúmenes.—Geografía.—Cronología.
- D** Geometría propiamente dicha.

NOTA. El procedimiento es susceptible de otras aplicaciones que se darán á conocer en su dia.

Los diferentes diagramas de cada *série*, se distinguen por las cifras correlativas 1, 2, 3, etc.

Se venden **Pizarritas de carton-pizarra de 23 centímetros de largo por 17 de ancho. En negro, una, 2'50 reales. En diagrama, una, 3'50 reales.** En la librería de **Dorca**, único depósito en Gerona.